

FRAGA

Edicto

Don Ramón Landa Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Fraga y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y al número 269/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Antonio Cartagena Vidal y doña Teresa Font Estruga, representados por la Procuradora señora Casas Chine, contra don Francisco Javier Sans Pallas, casado en régimen de separación de bienes y vecindad civil catalana y con documento nacional de identidad 40.823.225, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Reyes Católicos, 24, de Fraga (Huesca), el día 20 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones legales siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1978-0000-18-0269-97.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo el tipo del 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada (regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Bien que se saca a subasta

Rústica. Campo de regadío en término de Zaidín, partida la Cova, de 10 hectáreas 33 áreas 72 centiáreas de superficie. Situada a la izquierda de la carretera denominada Coll de Foix. Linda: Norte, con la citada carretera; sur, don Francisco Javier Sans Pallas; este, don José Ibarz Meltet y don José Vera Borea, y al oeste, don José García Berlanga. Son las parcelas 217, 218, 219, 220, 222, 223, 226, a) y b), 328, 227 y 333 del polígono 9. Inscrición: Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 442, folio 156, finca 4.181, inscripción tercera. Valoración: 12.500.000 pesetas.

Dado en Fraga a 25 de septiembre de 1998.—El Juez, Ramón Landa Pérez.—El Secretario.—52.978.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Rocio Guerrero Egido, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 310/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Eustaquio Gonzalo González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 1999, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1820/000/18/310/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de marzo de 1999, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar del tipo D-2, está construida en la urbanización Caraquiz, primera fase, hoy calle Amsterdam, número 279, sita en el término municipal de Uceda (Guadalajara). Tiene una superficie construida aproximada de 93 metros cuadrados, de los que útiles solamente unos 76 metros cuadrados; consta de pasillo, un cuarto de baño, y uno de aseo, dos dormitorios, cocina, estar-comedor y terraza. Está construida en el centro de la parcela señalada con el número 279, y linda mirando desde la Aviación de Amsterdam, a la que hace fachada, orientada

al oeste, por la derecha, con la parcela número 278; izquierda, parcela 282; y al fondo, con la parcela 280. Tiene una superficie de 1.098 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cogo lludo, al tomo 1.013, libro 51 de Uceda, folio 208, finca número 5.401.

Tipo de subasta: 13.839.200 pesetas.

Dado en Guadalajara a 5 de octubre de 1998.—La Secretaria, Rocio Guerrero Egido.—52.849.

HUESCA

Edicto

Don Alfonso María Martínez Areso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de tutela con el número 196/1997, relativa a doña Irene Puértolas Satue, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de treinta días, el bien que al final se describe, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad de Huesca, calle Coso Alto, 14 y 16, celebrándose el próximo día 27 de noviembre de 1998, a las trece horas.

Segunda.—El tipo de la subasta es de 7.232.400 pesetas, fijado en el avalúo practicado en el expediente.

Tercera.—Que el remate no puede hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría, pudiendo ser examinados por los licitadores, a quienes se remite a la publicidad registral respecto a las cargas, gravámenes y titularidad de la finca subastada, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que si se tuviera que suspender la subasta señalada por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si fuese sábado, que se celebraría el lunes, a la misma hora.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Vivienda, piso 10 A, tipo D; superficie útil 84,16 metros cuadrados, superficie construida 102,35 metros cuadrados. Linderos: Por la derecha, entrando, piso D de la segunda escalera y patio de luces; izquierda, piso B, y por el fondo, calle del General Franco. Cuota: 0,75 por 100. Es el departamento número 39 de la escalera primera de un edificio en Huesca en el ensanche Oeste, con acceso por Agustín Carrera, 1. Así resulta de la inscripción tercera de la finca 12.556, obrante al folio 59, del tomo 1.462 del archivo, libro 175 de Huesca.

A los efectos legales pertinentes, expido el presente en Huesca a 2 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Alfonso María Martínez Areso.—El Secretario judicial sustituto.—53.027.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 224/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Huelva, contra don Idelfonso Montilla Reinoso, en reclamación de

crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000018022497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, al estar en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Vivienda tipo A derecha, en la planta primera del edificio en la calle Lepanto, sin número, de La Palma del Condado; que ocupa una superficie construida de 119 metros 60 decímetros cuadrados, y útil de 102 metros 65 decímetros cuadrados, distribuida en: Vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, lavadero, despensa y terraza. Tomando como frente la calle Lepanto, por donde tiene su portal de acceso el edificio linda: Al frente, con dicha calle; por la derecha, con la vivienda tipo B, izquierda de su misma planta, hueco de escalera y patio de luces, por la izquierda, con la avenida de la Salud a la que hace esquina; y por el fondo, con hueco de escalera, patio de luces y con terrenos del Ayuntamiento.

Anejo. Azotea visitable ubicada sobre la cubierta de la segunda planta, separada y con acceso independiente de las otras tres existentes sobre la misma cubierta, que ocupa una superficie de 48 metros 50 decímetros cuadrados y está situada a la izquierda y fondo del edificio.

Tomando como frente la calle Lepanto, por donde tiene su portal de acceso el edificio, linda: Por su frente, con el anejo de la vivienda tipo-C derecha; por la derecha, con el hueco de escaleras y patio de luces; por la izquierda, con la avenida de la Salud; y por el fondo, con terrenos del Ayuntamiento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al folio 109 vuelto, del tomo 1.312, libro 187 del Ayuntamiento de esta ciudad, finca número 11.885.

Tipo de subasta: 24.156.000 pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 6 de julio de 1998.—El Juez titular, Justo Gómez Romero.—El Secretario.—52.971.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Torres Moreno y doña Rosario González Cervantes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3544000013/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 14. Vivienda designada con la letra C, en la urbanización «Feria del Atlántico», en las calles Diego Betancor, Sargento Provisional y Santana

Rivero, de esta ciudad, y se ubica en la planta tercera, bloque o escalera número uno. Linda: Frente, con rellano, hueco de ascensor y patio de luces; fondo, con zona libre exterior; derecha, entrando, con la vivienda letra D, de su misma escalera y planta, e izquierda, entrando, zona libre exterior. Ocupa una superficie útil de 80 metros 34 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, solana, cuarto de baño y aseo.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria, tomo 1.929, libro 171, folio 25, finca número 18.906.

Tipo de subasta: 11.220.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—52.962.

LORCA

Edicto

Don Juan Rollán García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 119/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Almería, contra don Pedro González Morales y doña Francisca García Parra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora